



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **291-18**

Salta, **07 AGO 2018**
Expediente N° 19.207-18

VISTO: La nota presentada por la Lic. Mercedes Susana MACABATE DE SAVOY; y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente presenta la renuncia condicional a los cargos de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con dedicación Exclusiva de la asignatura ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA II y de Profesor en la Categoría de Adjunto Interino con dedicación Simple de la asignatura METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTIFICA de la carrera de Enfermería de Sede Regional Orán, a partir del 01 de Agosto de 2.018, con motivo de iniciar los trámites de la jubilación ordinaria ante el ANSES.

Que dicha solicitud se enmarca en el Decreto 8820/62 (para Docentes)

POR ELLO: y, en uso de la atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad Referendum del Consejo Directivo de la Facultad)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Tener por aceptada la renuncia condicional presentada, en los términos del Decreto 8820/62 (para Docentes), por la Lic. Mercedes Susana MACABATE DE SAVOY, D.N.I. N° 10.531.519, a los cargos de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con dedicación Exclusiva de la asignatura ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA II y de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación Simple de la asignatura METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTIFICA de la carrera de Enfermería de Sede Regional Orán, a partir del 01 de Agosto de 2.018, a fin de iniciar los trámites de la jubilación ordinaria.

ARTICULO 2º: Hágase saber, remítase copia a la interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.


LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa